

Informe de monitoreo

## **AGENDA ANTICORRUPCIÓN DEL CONGRESO NACIONAL**



**La agenda de reformas en el Congreso Nacional  
para la instalación de la CICIH, una tarea aún  
pendiente**

Marzo 2024

15

**Cómo citar este documento:**

CESPAD. XV Informe de monitoreo. Agenda anticorrupción del  
Congreso Nacional. Marzo 2024

**Autores:**

Aimée Cárcamo y Rubén Escobar

**Revisión de estilo:**

Claudia Mendoza

**Foto de portada:** CESPAD

Esta es una publicación que forma parte de la serie: Monitoreo de la Agenda Anticorrupción del Congreso Nacional. Las ideas aquí expresadas son responsabilidad exclusiva del CESPAD.

## Tabla de Contenido

<b>I) Introducción</b> .....	4
<b>II) Contexto</b> .....	5
<b>III) Hechos relevante</b> .....	7
<b>IV) Análisis de los hechos relevantes</b> .....	19
<b>V) Recomendaciones</b> .....	24

## I) Introducción

El Centro de Estudio para la Democracia (CESPAD) presenta el XV informe de monitoreo sobre el cumplimiento de la Agenda Anticorrupción del Congreso Nacional y los avances en la instalación de un Mecanismo Internacional anticorrupción (una demanda de la sociedad civil y una promesa de campaña, pendiente de cumplimiento, de la presidenta Xiomara Castro).

La Agenda Anticorrupción del Congreso Nacional de Honduras fue establecida en el año 2022 por la Comisión Anticorrupción del Poder Legislativo, con el objetivo de desarticular una estructura de impunidad que permitió el saqueo de las arcas públicas y, a la vez, sentar las bases para crear un marco jurídico y una institucionalidad fuerte.

El XV informe registra los hechos más relevantes del periodo comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2024, entre los que se citan: la emisión de un Acuerdo de la Cancillería de Honduras, interpretado por algunos sectores de la sociedad como una forma de “mantener en reserva las negociaciones en torno a la Comisión Internacional Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (CICIH); los discursos cada vez más frecuentes, ahora dentro del mismo partido Libertad y Refundación (Libre), que ponen en duda la llegada del Mecanismo Anticorrupción; los acuerdos políticos en el Congreso Nacional relacionados con las históricas prácticas de repartición de cargos en instituciones clave de lucha contra la corrupción, y el fallo de culpabilidad del expresidente Juan Orlando Hernández, principal referente de la instauración de doce años de corrupción y crimen organizado que utilizó al Partido Nacional como mecanismo para validar sus iniciativas.

De acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, este fenómeno social socava la democracia y el Estado de derecho, da pie a violaciones de los derechos humanos, distorsiona los mercados, menoscaba la calidad de vida y permite el florecimiento de la delincuencia organizada, el terrorismo y otras amenazas a la seguridad humana. La corrupción afecta infinitamente más a los pobres porque desvía los fondos destinados al desarrollo, socava la capacidad de los gobiernos de ofrecer servicios básicos, alimenta la desigualdad y la injusticia y desalienta la inversión y las ayudas extranjeras<sup>1</sup>.

1 [https://www.unodc.org/documents/treaties/UNCAC/Publications/Convention/04-56163\\_S.pdf](https://www.unodc.org/documents/treaties/UNCAC/Publications/Convention/04-56163_S.pdf)

Los informes publicados por el Cespada constituyen un acervo documental que registra el contexto nacional hondureño, con el propósito de evidenciar realidades y plantear recomendaciones que puedan contribuir a la transformación positiva del país. Estas iniciativas se enmarcan en los esfuerzos por promover la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, elementos indispensables para el ejercicio efectivo de la democracia.

## II) Contexto

Voces de personajes afines al gobierno que se suman al discurso de obstrucción de la CICIH, la publicación de un acuerdo que pide reserva para los convenios internacionales, un fallo de culpabilidad por narcotráfico contra el expresidente Juan Orlando Hernández y, una vez más, los pocos avances en el Congreso Nacional respecto a la agenda anticorrupción, son algunos de los hechos más destacados en el periodo de análisis de este informe.

En medio de ese escenario, la opinión del diputado Carlos Zelaya, quien dijo a los medios de comunicación que *“las condiciones que pone la ONU son las que atrasan el acuerdo para la CICIH<sup>2</sup>”* ha generado polémica y dudas sobre si las negociaciones están avanzando o no, de manera fluida y satisfactoria para el país. Esta expresión resulta más preocupante porque se trata de alguien muy cercano a la familia Presidencial y porque Zelaya es su principal representante en el Poder Legislativo y se colige que, seguramente, conoce las interioridades del proceso.

En la misma línea, días después, el dirigente del Partido Libertad y Refundación (Libre), Gilberto Ríos, apuntó que la CICIH no se instala *“por la burocracia de la ONU<sup>3</sup>”* y por las posiciones de grupos conservadores dentro del Congreso Nacional.

Estas opiniones dejan en el escenario la probabilidad de que existan diferencias muy marcadas entre las expectativas del gobierno y los requisitos planteados por la ONU para el establecimiento de la CICIH. También podría hacerse la lectura de que sectores cercanos al gobierno no están totalmente convencidos de la con-

2 <https://proceso.hn/las-condiciones-que-pone-la-onu-son-las-que-atrasan-el-acuerdo-para-la-cicih-dice-carlos-zelaya/>

3 <https://www.radioamerica.hn/gilberto-rios-considera-que-burocracia-de-la-onu-muy-influenciada-por-eeuu-estaria-impidiendo-la-cicih-en-honduras/>

veniencia de establecer un mecanismo internacional anticorrupción y se buscan argumentos para postergar el proceso.

En este contexto, entre la sociedad hondureña afloraron opiniones en el círculo nacional y en el ámbito internacional ante la posibilidad de que el Mecanismo no se instale. Entre ellas la exvocera de la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (Maccih), Ana María Calderón<sup>4</sup>; el obispo emérito de San Pedro Sula, Ángel Garachana<sup>5</sup> y las diputadas del Partido Salvador de Honduras, Fátima Mena y Maribel Espinoza hicieron públicas sus preocupaciones alrededor de que el gobierno centre su trabajo en crear las condiciones mínimas para la instalación de la CICIH, de hacerse un examen interno para analizar los yerros como gobierno, y a favor de la promoción de un diálogo nacional que supere este tipo de obstáculos y se avance a la instalación definitiva del mecanismo.

Pese a la urgencia de avanzar en la aprobación, derogación o reformas de las leyes que aún están pendientes y que forman parte de los llamados “pactos de impunidad”, las y los diputados del Congreso Nacional han estado trabajando normalmente desde febrero pasado. Sin embargo, el énfasis ha sido la aprobación de endeudamiento para diferentes obras públicas y la negociación para la obtención de los 86 votos necesarios para la elección de los funcionarios del Tribunal de Justicia Electoral, Consejo Nacional Electoral, Unidad de Política Limpia, Registro Nacional de las Personas y la Superintendencia de Alianzas Público Privadas.

Esto denota que las bancadas de los principales partidos políticos (Libertad y Refundación – LIBRE-, Nacional y Liberal), han establecido negociaciones y han llegado a acuerdos sobre esos temas. Sin embargo, aún está pendiente la derogatoria de los marcos normativos: Código Penal, el Decreto 117-2019, el Código Procesal Penal, la derogación/reforma al proceso de juzgamiento especial de altos funcionarios y la aprobación de la Ley de Colaboración Eficaz.

Esta dinámica de trabajo ha dado pie a que algunos analistas especulen que la consecución de esos acuerdos y las trabas en la agenda anticorrupción están co-

---

4 <https://www.elheraldo.hn/honduras/con-preocupacion-ven-llegada-cicih-retraso-exvocera-maccih-ana-maria-calderon-gobierno-honduras-GP17904651>

5 <https://www.laprensa.hn/honduras/honduras-obispo-angel-garachana-cicih-difícilmente-llegara-LA18187095>

nectados de forma inversa. Por eso, es importante que la sociedad civil se mantenga atenta a las acciones y declaraciones de los actores involucrados, y mantener viva la exigencia de rendición de cuentas en todo el proceso, para prevenir cualquier intento de obstrucción de la lucha contra la corrupción e impunidad en Honduras.

Finalmente, en el contexto de este periodo se registró (después de tres semanas de juicio) el fallo contra el expresidente Juan Orlando Hernández (8 de marzo de 2024), quien fue hallado culpable en la Corte del Distrito Sur de Nueva York por delitos de narcotráfico y uso de armas. El juicio reveló la existencia de redes de narcotraficantes vinculadas a los gobiernos nacionalistas entre el 2010 y 2021, y al financiamiento de campañas políticas.

La condena debería facilitar el desmantelamiento de estas estructuras criminales enquistadas en el poder y, sobre todo, optimizar los mecanismos auditores del financiamiento de las campañas políticas, mantenidas en reserva desde el año 2018 a petición de la Unidad de Política Limpia.

### III) Hechos relevantes

En este acápite se recogen los principales acontecimientos noticiosos ocurridos durante el mes de marzo del 2024. Se citan los textos originales difundidos por las fuentes que se citan, durante el momento en que ocurrieron los hechos.

#### **1) El proceso de instalación de la CICIH, sin avances sustanciales**

##### **a) Preocupación y pesimismo por retraso en el establecimiento de la CICIH**

La exvocera de la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (Maccih), Ana María Calderón, reiteró su preocupación por el retraso en el establecimiento de la Comisión Internacional contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (CICIH) en el país.

“No se trata de culpar a Naciones Unidas o a una burocracia. Se trata de ver, de examinar hacia adentro, qué es lo que está haciendo el Estado”, señaló Calderón.

La exvocera apuntó que la presidencia, el Congreso Nacional y la Corte Suprema de Justicia deben centrarse en crear las condiciones mínimas para la instalación de la CICIH.

Aseguró que la voluntad debe expresarse con acciones concretas, no con promesas, al tiempo que cuestionó la falta de avance por parte del gobierno en el tema<sup>6</sup>.

El obispo español Ángel Garachana se mostró este viernes “pesimista” sobre el establecimiento de una Comisión Internacional contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (Cicih), con apoyo de Naciones Unidas, y abogó por un “diálogo nacional” para resolver los múltiples problemas del país.

“Estoy muy pesimista, porque a la altura que estamos y que no haya llegado (la Cicih), mi manera de sentir es que difícilmente va a llegar, deseo de todo corazón que llegue, desde el principio lo estoy deseando (...), pero en las actuales circunstancias soy un poco pesimista, ojalá me equivoque”, subrayó Garachana en declaraciones a la radio HRN, que se transmite en Tegucigalpa<sup>7</sup>.

## **b) Diputados piden audiencia a comisión que negocia la CICIH**

El diputado del Partido Libertad y Refundación (Libre), Yahvé Sabillón, quien además es miembro del Frente Parlamentario en Apoyo a la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Honduras (CICIH), denunció que la comisión que negocia la llegada de esa misión, se niega a recibirlos.

“Como Frente Parlamentario de Apoyo a la CICIH, hemos solicitado audiencias a la comisión que negocia su llegada, pero es más fácil tener audiencia con Naciones Unidas y más fácil entrevistarnos con el G-16 y la Unión Europea, que quizá con los integrantes de la comisión negociadora para que venga la CICIH”, denunció Sabillón.

Agregó que se debe tener reuniones sobre el tema porque al Ejecutivo le corresponde una parte y al Legislativo otra para que llegue la CICIH.

6 <https://www.elheraldo.hn/honduras/con-preocupacion-ven-llegada-cicih-retraso-exvocera-maccih-ana-maria-calderon-gobierno-honduras-GP17904651>

7 <https://www.lavanguardia.com/vida/20240316/9564917/obispo-espanol-muestra-pesimista-sobre-instalacion-mision-anticorrupcion-honduras-agenciaslv20240316.html>



“Y muchos de los pactos de impunidad que se denunciaron -recordó- recayeron en la comisión que negocia su llegada y nosotros como Frente Parlamentario de Apoyo a la CICIH también estamos para apoyar”, aseguró.

“Pero no nos hemos podido reunir ni una sola vez con la comisión que ha conformado el gobierno para que negocie la llegada de la CICIH”, insistió Sabillón<sup>8</sup>.

### **c) Condiciones de la ONU “atrasan” establecimiento de mecanismo**

A criterio del secretario del Congreso Nacional, Carlos Zelaya Rosales, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) no debería estar imponiendo condiciones, sino firmar el acuerdo para el establecimiento de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Honduras (CICIH).

“Las condiciones que están imponiendo es lo que atrasa que se firme el acuerdo. Creo que la ONU no debería estar poniendo condiciones, deberían firmar el acuerdo, la presidenta está lista y cuando ese mismo acuerdo vaya a ser ratificado por el Congreso, entonces tenemos que hacer lo que nos corresponde”, expresó el también cuñado de la presidenta de la República, Xiomara Castro.

Explicó que están pendientes algunas reformas que ocupan 86 votos, lo que implica cabildeos en el Parlamento hondureño.

“Nos hemos reunido con la gente de la CICIH, les he dicho que se firme el convenio y cuando llegue el convenio a ser ratificado por el Congreso, pues tendremos que hacer los cabildeos, buscar los votos necesarios porque algunas reformas ocupan mayoría calificada”, dijo<sup>9</sup>.

### **d) Reacciones a declaraciones que culpan a la ONU de atraso**

El analista Omar García, este jueves opinó respecto a lo dicho por el secretario del Congreso Nacional, Carlos Zelaya.

8 <https://www.latribuna.hn/2024/03/14/diputados-que-apoyan-a-la-cicih-piden-audiencia-a-mision-del-gobierno>

9 <https://www.latribuna.hn/2024/03/21/secretario-carlos-zelaya-rosales-la-onu-es-la-que-atrasa-el-establecimiento-de-la-cicih>

“El pueblo debe estar claro que la frase dicha de forma irresponsable de esa persona de la Junta Directiva del Congreso, tenemos que verla como parte del plan de trabajo (...), el Partido Nacional, Liberal y Libre que empezaron a repartir cargos de segundo grado para cerrar cuestiones que les vaya afectar, porque no quieren ir a la cárcel”, manifestó el entrevistado.

García, además, expresó, “tenemos que entender que esta gente quiere detener cualquier situación que venga a instalar la CICIH, y ahora le toca al emisario de uno de esos partidos que se comprometió para que la misión anticorrupción no venga, y por eso irresponsablemente lanzan que la culpa la tiene la ONU”<sup>10</sup>.

El diputado del Partido Salvador de Honduras (PSH), Tomás Ramírez, expresó que “si el Partido Salvador de Honduras estuviera gobernando el país, seguramente la CICIH hubiese llegado en seis meses”.

“La CICIH tiene que estar urgentemente en el país con toda la independencia necesaria y el Congreso cumplir con algunas normativas como la Ley de Colaboración Eficaz, la reforma al Código Penal y revisar el decreto de Amnistía Política especialmente en su artículo”, señaló el legislador<sup>11</sup>.

El abogado Franklin Gómez considera que las declaraciones del secretario del Congreso Nacional, Carlos Zelaya, “son irrisorias”.

“Naciones Unidas lo que ha hecho siempre es poner las cartas claras, pero aquí no hay voluntad de la clase política. Cuando hay voluntad se dan las cosas y cuando no, se dan excusas”, objetó<sup>12</sup>.

### **e) CICIH como querellante adhesivo y la solicitud de quitar inmunidad a diputados**

El diputado Ramón Barrios señaló que en caso que no se puedan hacer las reformas constitucionales exigidas por las Naciones Unidas para la llegada de la CICIH y que esta pueda hacer demandas en los tribunales, se puede sustituir por el de querellante adhesivo, en la cual podrá acompañar al Ministerio Público en los juzgados.

10 <https://twitter.com/radioamericahn/status/1771028504366203210>

11 <https://twitter.com/radioamericahn/status/1771367432436752777>

12 <https://twitter.com/radioamericahn/status/1772267394146185374>

Barrios admitió que el 85 % de las demandas de las Naciones Unidas para crear y dirigir la Comisión Internacional Contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (CICIH) pasan por el Congreso Nacional, que debe reformar leyes y abolir otras.

En su intervención en el programa Frente a Frente de Televicentro, el legislador por el oficialista partido Libertad y Refundación (Libre) admitió que ciertas reformas que exige el organismo mundial pasan por reformar la Constitución y ello requiere 86 votos y ratificarla el año siguiente.

El diputado Barrios indicó que aplicar el mecanismo de querellante adhesivo para una futura CICIH solo requiere la aprobación de la ley y por ello 65 votos y no se debe esperar su ratificación<sup>13</sup>.

“Hacer reformas en el Congreso que impliquen reformas constitucionales no es fácil y se ha visto al elegir un fiscal general. Estamos en el tercer debate de la Ley de Colaboración Eficaz, hay otro tema que es quitarnos la inmunidad a los diputados y funcionarios y hay que abordarlos con reformas constitucionales”, señaló<sup>14</sup>.

#### **f) Opacidad y falta de voluntad política en proceso para instalar la CICIH**

Fátima Mena, diputada del Partido Salvador de Honduras (PSH), ha manifestado su inconformidad junto a otros miembros de su bancada por los retrasos que ha experimentado el Gobierno en la instalación de la CICIH.

“Lo que observamos es una enorme opacidad, pero no hay intención de acelerar la instalación de la CICIH. Desconocemos cuál es el contenido del memorando de entendimiento que fue firmado para iniciar el proceso de llegada del mecanismo a instancias de la ONU”, agregó Mena.

En ese sentido, la diputada del PSH, Maribel Espinoza, expresó su preocupación de que la llegada del organismo podría convertirse en una cuestión de politiquería, es decir, en una promesa incumplida de campaña por parte del actual gobierno.

13 <https://proceso.hn/cicoh-puede-llegar-solo-como-querellante-adhesivo-dice-diputado-barrios>

14 <https://www.elheraldo.hn/honduras/instalacion-cicoh-piden-quitar-inmunidad-diputados-cn-HL18314157>

“Cuando hay voluntad política no hay obstáculos, simplemente no hay voluntad política. Lo que nos están diciendo entre líneas es que la CICIH no sería instalada hasta el año próximo, si acaso es así. Esto es descarado. Libre le ha fallado al pueblo hondureño”, dijo Espinoza<sup>15</sup>.

### **g) Reina: La ONU pidió “reserva” en proceso con el gobierno**

Ante las críticas por la poca información pública que se maneja sobre las negociaciones de la CICIH, el canciller Enrique Reina reveló que las Naciones Unidas pidió “reserva” en este proceso que lleva con el gobierno hondureño.

El funcionario hondureño justificó que “los estados manejan con reserva negociaciones internacionales”<sup>16</sup>.

El abogado Joaquín Mejía Rivera instó a que se brinden explicaciones claras y justificaciones sólidas para cualquier decisión que limite el acceso a la información pública<sup>17</sup>.

### **h) CICIH no se ha instalado por la “burocracia” de la ONU**

La burocracia de las Naciones Unidas (ONU) como sectores internos son los responsables que ha atrasado la instalación de la Comisión Internacional contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (CICIH), señaló el dirigente del Partido Libertad y Refundación (Libre), Gilberto Ríos.

Ríos reafirmó que la voluntad de la mandataria hondureña de que se instale la CICIH ha sido clara desde el primer día para luchar contra la corrupción y la impunidad.

No obstante, atribuyó que esta labor se ha entorpecido por quienes han saboteado las investigaciones como los que causaron una parálisis legislativa por tres meses.

---

15 <https://www.radiohrn.hn/fatima-mena-gobierno-depende-la-llegada-de-la-ciclh-honduras-2024-03-22>

16 <https://www.elpais.hn/onu-pidio-reserva-en-las-negociaciones-de-la-ciclh-segun-canciller-reina>

17 <https://noticias247.hn/mejia-pide-al-gobierno-evidencia-de-solicitud-de-la-onu-sobre-secretividad-en-negociaciones.html>

“Estos sectores conservadores internos como la burocracia de las Naciones Unidas nos están provocando que esto se haga lento”, declaró<sup>18</sup>.

### **i) Alice Shackelford resalta la necesidad de un diálogo constructivo**

La coordinadora residente de Naciones Unidas en Honduras, Alice Shackelford, dice que la ONU espera que el grupo del Gobierno “actualice” los avances respecto al borrador del convenio y los hallazgos legales para la instalación de la CICIH en el país.

La diplomática expresó que dichos procesos son largos “no se dan de un día a otro”, pero tampoco son tediosos. Recordó que el organismo precisa de una serie de garantías para avanzar<sup>19</sup>.

Asimismo, Shackelford afirmó que la organización ha sido transparente en cuanto a los hallazgos legales, los cuales han sido objeto de discusión en múltiples ocasiones con el gobierno de Honduras y otros representantes estatales.

La representante de la ONU resaltó la necesidad de un diálogo constructivo entre ambas partes para determinar la dirección del proceso de instalación de la CICIH.

Shackelford reiteró el compromiso de la ONU con la lucha contra la corrupción en el país y su disposición para colaborar en la implementación de mecanismos efectivos<sup>20</sup>.

### **j) Están dispuestos a tomar las medidas necesarias, dice diputado**

El vicepresidente del Congreso Nacional, Rasel Tomé, dijo este martes que desde el Poder Legislativo están dispuestos a tomar las medidas necesarias, para que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) instale la Comisión Internacional Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (CICIH).

18 <https://proceso.hn/ciclh-no-se-ha-instalado-por-la-burocracia-de-la-onu-dispara-gilberto-rios>

19 <https://twitter.com/radioamericahn/status/1771626641724227991>

20 [https://elmundo.hn/onu-pide-condiciones-previas-para-avanzar-en-la-instalacion-de-la-ciclh-en-honduras/?utm\\_source=dlvr.it&utm\\_medium=twitter](https://elmundo.hn/onu-pide-condiciones-previas-para-avanzar-en-la-instalacion-de-la-ciclh-en-honduras/?utm_source=dlvr.it&utm_medium=twitter)

«Nosotros como congresistas vamos construyendo los acuerdos políticos para seguir avanzando y queremos que venga a Honduras la CICIH», manifestó el diputado del Partido Libertad y Refundación (Libre).

El parlamentario reseñó que él presentó el decreto 4-2022 y en el artículo 8 se establece que se instale la Comisión Internacional Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (CICIH).

«Yo, al igual que el pueblo hondureño quisiéramos que la CICIH se hubiese instalado al mes siguiente de haber llegado el Gobierno, pero son procedimientos que están efectuándose, y espero que la ONU nos ayude a instalar la Comisión Internacional Contra la Corrupción», remarcó el entrevistado, aunque dijo desconocer las condiciones del convenio<sup>21</sup>.

## **2) Actividad legislativa y reformas legales pendientes**

### **a) Congreso Nacional, incapaz de lograr acuerdos para legislar contra la corrupción**

El Congreso Nacional continúa demostrando que no es capaz de lograr consensos para aprobar o derogar leyes necesarias para facilitar el trabajo de una eventual Comisión Internacional contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (CICIH).

De manera paradójica, el Legislativo sí ha demostrado que es capaz de llegar a consensos para repartirse cuotas de poder dentro del Estado. Prueba de ello fue que el pasado 28 de febrero, con una nómina única y violando principios de transparencia, las bancadas de Libre y los partidos Nacional y Liberal eligieron a autoridades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Unidad de Política Limpia, Tribunal de Justicia Electoral (TJE) e Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).

Asimismo, se eligió en propiedad a Johel Zelaya como fiscal general del Ministerio Público, luego de un interinato que duró cerca de tres meses.

Según analistas consultados por Criterio.hn, mientras el Congreso Nacional no trabaje con base en una agenda de país y piense únicamente en sus intereses político-partidarios, será difícil avanzar en el combate a la corrupción y la impunidad<sup>22</sup>.

21 <https://www.radioamerica.hn/rasel-tome-mi-que-se-instale-hoy-mismo-la-ciclh>

22 <https://criterio.hn/congreso-nacional-incapaz-de-lograr-acuerdos-para-legislar-contra-la-corrupcion>

## **b) Eligen nuevas autoridades del CNE, RNP, TJE y SAPP**

El Congreso Nacional (CN) eligió este martes a los magistrados para el Consejo Nacional Electoral (CNE), el Tribunal de Justicia Electoral (TJE), y en el Registro Nacional de las Personas (RNP) y otros cargos de segundo grado.

El CNE quedó conformado por Ana Paola Hall, Marlon Ochoa y Cossette López, y como suplentes a Karen Patricia Rodríguez y Carlos Enrique Cardona, todos nombrados por un periodo de 5 años a partir del 11 de septiembre de 2024.

En tanto, el TJE los magistrados electos fueron: Miriam Barahona, Mario Morazán y Mario Flores. Los suplentes son Lourdes Mejía y Gabriel Gutiérrez Peralta.

En el Registro Nacional de las Personas (RNP), fueron electos los comisionados: Óscar Rivera, Rolando Kattán y Roberto Brevé. Los suplentes: Pablo Matute y Rufino Cepeda Claros, a partir del 11 de septiembre de 2024.

En la SAPP, los electos fueron los superintendentes: Mario Ayala Turcios, Marco Antonio Velásquez y José Rolando Sabillón Muñoz, a partir del 11 de abril de 2024. Todos los cargos por un periodo de 5 años.

El decreto fue leído por el secretario del Legislativo, Carlos Zelaya, y posteriormente pasaron a la votación donde 106 diputados lo hicieron a favor. “Queda aprobado” dijo Zelaya<sup>23</sup>.

Pese a que los titulares de las instituciones electorales cesan de sus funciones hasta septiembre del presente año, los funcionarios que los suplirán fueron nombradas con anticipación aprovechando «el buen ambiente» de consensos en el Congreso<sup>24</sup>.

## **c) Reformas legales pendientes para llegada de la CICIH**

La falta de avances en materia legal por parte del Congreso Nacional está retrasando la llegada al país de la Comisión Internacional contra la Corrupción y la Impunidad (CICIH), mientras que el Gobierno maneja con opacidad las negociaciones.

23 <https://hondudiario.com/portada/congreso-nacional-nombra-a-magistrados-del-cne-tje-rnp-y-sapp>

24 <https://tiempo.hn/cn-nombra-autoridades-de-organismos-electorales-y-el-sapp>

En 2023, el grupo de expertos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) efectuó tres visitas al país, proporcionando al Gobierno un diagnóstico de hallazgos y condiciones mínimas legales para instalar el mecanismo en el país, en el marco del memorando de entendimiento suscrito entre ambas partes el 15 de diciembre de 2022.

Dentro del diagnóstico que realizó el grupo de expertos de la ONU, según el Frente Parlamentario de Apoyo a la CICIH, figuran reformas legales como la aprobación de la Ley de Colaboración Eficaz y la derogación del decreto 117-2019<sup>25</sup>.

### **3) *Condena contra el expresidente Juan Orlando Hernández***

#### **a) JOH es hallado culpable y el 26 de junio se conocerá su sentencia**

Tras casi dos días de deliberaciones, un jurado en Nueva York declaró este viernes a Juan Orlando Hernández, expresidente de Honduras, culpable de todos los cargos en su contra.

El Departamento de Justicia de EE.UU. había presentado tres cargos contra el exmandatario: conspiración para importar cocaína a Estados Unidos, conspiración para poseer armas de fuego y dispositivos destructivos para el narcotráfico, y posesión de ese tipo de armamento durante la conspiración de narcotráfico.

En un comunicado posterior al veredicto, el secretario de Justicia, Merrick Garland, señaló: “Juan Orlando Hernández abusó de su posición como presidente de Honduras para operar el país como un narcoestado, donde a los narcotraficantes violentos se les permitía operar con virtual impunidad, y a los pueblos de Honduras y Estados Unidos se les obligaba a sufrir las consecuencias. Como lo demuestra la condena de hoy, el Departamento de Justicia está golpeando todo el ecosistema de redes de narcotráfico que dañan al pueblo estadounidense, sin importar cuán lejos o cuán alto debamos llegar”.

Hernández podría ser sentenciado a un máximo de cadena perpetua por cada uno de los cargos<sup>26</sup>.

25 <https://criterio.hn/falta-de-avances-en-materia-legal-retrasa-llegada-de-la-cicih>

26 <https://cnnespanol.cnn.com/2024/03/08/veredicto-juan-orlando-hernandez-orix>



El juez de la Corte del Distrito Sur de Nueva York, Kevin Castel, programó para el 26 de junio de 2024 la audiencia de sentencia contra el expresidente de Honduras<sup>27</sup>.

## **b) Condena supone un desafío para cuestionada justicia hondureña**

La declaración de “culpable” por delitos de narcotráfico contra el expresidente de Honduras Juan Orlando Hernández en EE.UU., supone un desafío para el sistema de justicia del país centroamericano, que a lo largo de la historia ha sido salpicado por denuncias de corrupción de todo tipo.

Analistas y abogados penalistas, entre otros, coinciden en señalar que la justicia hondureña “no ha sido ciega”, sino más bien “selectiva” y cómplice de la corrupción pública y privada, en un país que roza los diez millones de habitantes, de los que más del 60 % son pobres, según fuentes oficiales.

“La sentencia contra Juan Orlando Hernández es una oportunidad histórica, es un parteaguas en la historia nacional que podría permitirnos poder fortalecer la institucionalidad democrática. Sin embargo, lo que está claro es que Juan Orlando Hernández solamente es la cabeza visible de una estructura que todavía sigue vigente y que ha penetrado a la institucionalidad del Estado y que no es posible hacerlo por sí sola”, dijo a EFE el abogado y doctor en derechos humanos Joaquín Mejía.

“Me parece que es el momento adecuado para impulsar la instalación de una Cicih (Comisión Internacional contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras), porque la Cicih sí podría ejercer ese acompañamiento”, explicó Mejía.

Sin embargo, añadió el abogado, una cuestión que le preocupa “es la poca transparencia del Gobierno de la República, en el sentido de que desde hace un buen tiempo Naciones Unidas entregó el diagnóstico con las condiciones mínimas que se requieren para poder instalarla y hasta el momento no la ha hecho pública”<sup>28</sup>.

27 <https://www.tunota.com/honduras-hoy/articulo/joh-culpable-sentencia-26-de-junio-anuncio-juez-kevin-castel-2024-03-08>

28 <https://www.infobae.com/america/agencias/2024/03/09/condena-contra-hernandez-en-eeuu-supone-un-desafio-para-una-cuestionada-justicia-hondurena>

### **c) Fallo contra JOH, intereses de EE UU e implicaciones en la política hondureña**

Al cerrar la semana pasada, con un fallo de culpabilidad, llegó a su fin el sonado juicio en contra del expresidente de Honduras, Juan Orlando Hernández (JOH) por delitos de narcotráfico. Sin embargo, fue la justicia estadounidense y no la hondureña la que lo juzgó. De entrada, esto nos plantea los grandes déficits de la institucionalidad hondureña y la forma en cómo las redes criminales se han beneficiado de la impunidad estructural.

Este impacto puede ser relevante de cara a las próximas elecciones generales. Además, hay otros juicios pendientes en las cortes estadounidense, entre los más importantes son los referidos al exdiputado liberal, Midence Oqueli, y al exalcalde nacionalista, Arnaldo Urbina. En realidad, varios políticos fueron mencionados en el juicio de JOH, pertenecientes a los tres principales partidos políticos, pero no existe información pública que evidencie si existen investigaciones abiertas o que ya son “personas de interés” de la justicia estadounidense. Sin embargo, los señalamientos apuntan en las diferentes direcciones del sistema político.

Por otro lado, en el contexto del juicio, el Partido Nacional se vio presionado a pactar un acuerdo de gobernabilidad en el Congreso Nacional (CN). Este acuerdo dejó a la cabeza del Ministerio Público al fiscal general, Johel Zelaya, nombrado por la Comisión Permanente del CN, en su momento fuertemente cuestionada por el Partido Nacional y el Partido Liberal. Esta situación ha creado fisuras tanto en el Partido Nacional, el Partido Liberal y el partido en el gobierno Libertad y Refundación (LIBRE), sin embargo, aún es muy temprano para determinar sus consecuencias políticas en la dinámica interna de estos partidos y en la contienda electoral en general.

Por el liderazgo partidario de JOH, podría asumirse que este juicio tendría implicaciones directas en el Partido Nacional, ahondando su crisis moral y de liderazgo. Probablemente sea así, en especial si no toma distancia de su legado y realiza una autocrítica pública. Sin embargo, los efectos en la política partidaria no serán automáticos, existen muchos imponderables. Para el caso, a dos días del fallo del jurado de Nueva York, en la emblemática elección del Colegio de Abogados de Honduras resultó triunfadora la planilla vinculada al Partido Nacional y al gran sector empresarial; saliendo derrotada la planilla promovida por el partido

de gobierno. Una incógnita difícil de descifrar, en este momento, es si la condena judicial contra JOH tendrá un impacto significativo en el electorado independiente (sin partido político), que es el actor que determina los resultados finales de las elecciones hondureñas<sup>29</sup>.

#### **d) Anuncian investigación contra personajes mencionados en juicio**

El Fiscal Adjunto del Ministerio Público (MP), Marcio Cabañas se refirió este martes al juicio de Estados Unidos contra el expresidente de Honduras, Juan Orlando Hernández (JOH), llevado a cabo en la Corte del Distrito Sur de Nueva York.

Cabañas, anunció que producto del juicio contra JOH, en el MP habrá muchas líneas de investigación contra los personajes hondureños mencionados por los testigos presentados por la Fiscalía de Estados Unidos, en su mayoría narcotraficantes confesos, quienes guardan prisión en esa nación cumpliendo condena.

El Fiscal Adjunto del Ministerio Público aseguró que se analiza investigar a las anteriores autoridades del MP por omisión u obstrucción a la justicia, lo anterior por el caso de los hermanos Hernández, (Juan Antonio -Tony- y Juan Orlando), ambos encontrados culpables de delitos relacionados al narcotráfico, sin que en Honduras no tuvieran procesos pendientes<sup>30</sup>.

Ya tiene en sus manos el informe que levantaron los fiscales del Ministerio Público (MP), que viajaron a New York y presenciaron el juicio contra Juan Orlando Hernández, en el cual fue declarado culpable, y en los próximos días darán a conocer algunos alcances y se verán actos relacionados a dicha investigación, aseguró el Fiscal General, Johel Zelaya.

El Fiscal General, enfatizó que no revelará si las investigaciones involucran a empresarios o políticos, pero subrayó la necesidad de que los hondureños respeten la ley. «No voy a mencionar nombres, pero todo hondureño debe actuar de acuerdo a la ley», declaró<sup>31</sup>.

29 <https://cespad.org.hn/analisis-semanal-el-fallo-contra-joh-los-intereses-estadounidenses-y-sus-implicaciones-en-la-politica-hondurena>

30 <https://www.latribuna.hn/2024/03/12/fiscal-adjunto-anuncia-lineas-de-investigacion-tras-juicio-de-joh>

31 <https://proceso.hn/pronto-se-veran-actos-relacionados-al-informe-que-mp-levanto-en-juicio-de-joh-anuncia-fiscal-general>

## IV) Análisis de los hechos relevantes

### 1) La condena de JOH y los retos para Honduras

El 8 de marzo, un jurado en Nueva York halló culpable de narcotráfico al expresidente Juan Orlando Hernández, cuya pena -que podría llegar a cadena perpetua- será conocida el 26 de junio. El juicio de doce días mostró la simbiosis entre política y crimen organizado durante el gobierno de Hernández, quien puso los recursos del Estado al servicio del narcotráfico, incluyendo a un sistema de justicia que fue cómplice y encubridor.

La condena de Hernández en un tribunal extranjero (no en uno hondureño) es el tácito ejemplo de la impunidad estructural que ha primado en el país y que ha beneficiado a redes criminales que lograron capturar a las instituciones del Estado para favorecer la corrupción y otras actividades ilícitas.

Durante el gobierno del expresidente fueron aprobados al menos diez mecanismos, entre leyes, reformas y decretos, para obstaculizar la rendición de cuentas, favorecer la impunidad y afianzar la corrupción de la narcodictadura. Entre ellos, los decretos 116-2019 y 57-2020, el primero que le restaba capacidad de investigación y acusación al Ministerio Público y el segundo que le impedía el comiso y secuestro de documentos de personas involucradas en casos de corrupción. Además, el 93-2021, relacionado con reformas del Código Penal y Procesal en temas de corrupción, y el 117-2019, que blinda a los diputados de cualquier responsabilidad penal, civil y administrativa en el marco de sus actuaciones como legisladores.

El actual Congreso Nacional creó una Comisión Anticorrupción como parte de una agenda de lucha contra la corrupción, que propugnó para que fueran derogados los tres primeros decretos mencionados, pero todavía quedan vigentes algunos de los llamados “pactos de impunidad” cuya abolición es urgente para desmontar el esquema que se creó en el gobierno anterior.

Varios políticos de los tres partidos mayoritarios fueron mencionados durante el juicio a Hernández, lo que muestra cómo el sistema político hondureño ha sido penetrado por la criminalidad organizada. Eso supone un reto y una oportunidad para las instituciones operadoras de justicia de mostrar independencia en sus investigaciones y restituir la confianza de la sociedad en general.

El desafío es también descomunal para la clase política hondureña, en cuyas manos está sacar lecciones e impulsar las transformaciones necesarias para garantizar la independencia de los poderes del Estado y fortalecer la institucionalidad, pero para eso es imperativa una autodepuración de los partidos políticos, cooptados por actores que sólo buscan su interés y conveniencia, y que han puesto en jaque la democracia y el Estado de derecho.

El fallo debe servir para potenciar la indignación popular en acciones que brinden una mayor transparencia, rendición de cuentas y, lo más importante, en la creación de un sistema de justicia imparcial contra la delincuencia de cuello blanco.

La caída de una figura del nivel presidencial, como convicto por narcotráfico, no debe pasar como un hecho aislado en la historia. Es imprescindible que la sociedad civil canalice sus distintas voces en esfuerzos y criterios unificados para no permitir que la clase política y entidades afines al poder, como las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, continúen prosperando gracias a sus lazos con el crimen organizado y con las estructuras creadas para saquear las arcas del Estado.

Este suceso crítico debe representar un parteaguas en la historia nacional, un punto de inflexión a partir del cual se institucionalicen reformas estructurales que imposibiliten la reincidencia de estos patrones delictivos enquistados, salvaguardando así, el bienestar del pueblo hondureño.

El cambio de gobierno en las elecciones del 28 de noviembre de 2021 fue resultado del hartazgo de la población ante la macro corrupción en el gobierno de Hernández, quien manejó al país como una “hacienda particular”, una característica que históricamente han tenido muchos caudillos del bipartidismo.

Pero la sociedad hondureña reclama también reformas sustantivas para reconstruir el Estado de derecho y la democracia. Por eso, el Cespada, como iniciativa ciudadana que busca aportar a la transformación democrática de Honduras, enumera cinco reformas necesarias en el corto plazo para desmontar los factores que sustentaron la narcodictadura.

**La primera**, la derogación del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, ente con el que la narcodictadura concentró todos los poderes del Estado. **La segunda**, la reestructuración del Ministerio Público, para lo que es de suma importancia la reforma a su ley en lo referente al Consejo Ciudadano y las organizaciones que

lo integran. **La tercera**, asegurar la independencia del Poder Judicial con base en lo que establecen los estándares internacionales, lo que implica también su reestructuración interna. **La cuarta**, la reforma del marco jurídico que regula el financiamiento político electoral y el fortalecimiento de la Unidad de Política Limpia. Y **la quinta**, la depuración y reforma de las fuerzas policiales y militares, ambas señaladas por la participación de sus miembros al servicio del narcotráfico.

En este punto es relevante mencionar que el 28 de febrero de 2024, el Congreso Nacional juramentó a los comisionados de la Unidad de Política Limpia: Ivonne Ardón, Vladimir Mendoza y Emilio Hércules. Estos funcionarios son los llamados a ejecutar cambios, específicamente para levantar la reserva del artículo 37 de la Ley de Financiamiento, transparencia y fiscalización a partidos políticos y candidatos<sup>32</sup>.

Ese acápite de la Ley hace referencia a la “información pública de los partidos políticos”, porque al mantenerse en reserva facilita el bloqueo de datos sobre los montos de financiamiento públicos, los estados financieros de los partidos, los registros y la notificación de aportaciones, el depósito de los fondos en instituciones del Sistema Financiero Nacional, las aportaciones privadas de los candidatos, los contratos para la adquisición de bienes, arrendamientos, concesiones y prestación de servicios.

En enero de 2018, apenas un año después de haber entrado en vigencia la Ley, fue solicitada la reserva por el abogado Kelvin Fabricio Aguirre Córdova, representante del Partido Nacional en la Unidad de Política Limpia. La decisión contó con la anuencia de los otros comisionados nominados por los partidos Libre y Liberal, y electos por mayoría calificada de todas las bancadas.

Desde entonces, las organizaciones de la sociedad civil han solicitado la revocatoria de esa decisión, pero seis años después el Instituto de Acceso a la Información Pública la mantiene firme. Estos cambios sólo serán posibles con voluntad política, poniendo las necesidades del país en primer lugar, y con la participación activa de la sociedad civil para construir el andamiaje de un país más justo, igualitario e incluyente.

---

32 [https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Ley\\_transparencia\\_fisc\\_Partidos\\_politicos.pdf](https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Ley_transparencia_fisc_Partidos_politicos.pdf)

## 2) *El Acuerdo No.001-SG-2024 y la Cicih*

El 9 de marzo fue publicado en el diario oficial La Gaceta el acuerdo No.001-SG-2024 de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, que declara en reserva la información relacionada con las negociaciones internacionales concertadas con otros Estados u organismos internacionales.

La publicación de este decreto generó polémica y diversas interpretaciones sobre su contenido. Algunos sectores coligen que el acuerdo incluye la información referente al proceso para la instalación de la CICIH, lo que generará una especie de blindaje al acceso a la información sobre aspectos propios del proceso.

Sin embargo, hay algunos aspectos que valorar, como el hecho que la solicitud de reserva de ese tipo de información fue hecha con mucha antelación. Concretamente, en el año 2021, Lizandro Rosales, en su condición de ministro de Relaciones Exteriores del gobierno de Juan Orlando Hernández, fue quien solicitó al Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), que declarase ese tipo de información a discreción.

Posteriormente, el IAIP emitió un acuerdo, siempre en el 2021, estableciendo en reserva la información solicitada. Pero, es durante el gobierno de Xiomara Castro que el actual titular de Relaciones Exteriores, Enrique Reina, ordenó la publicación del decreto en el diario oficial La Gaceta.

Para el Cespada, ese acuerdo no se traduce en una reserva a la información relacionada con la Cicih, tampoco en acciones injerencistas para socavar o bloquear el proceso en sí, como es interpretado por los medios de comunicación y otros sectores. Tampoco significa el bloqueo de información de la Cicih, emitido sobre la reserva misma que contiene el Memorándum de Entendimiento.

El acuerdo es una especie de protocolo, un requisito en las negociaciones que acontecen entre los organismos internacionales. Es decir, todos los convenios o memorandos que se firman contienen principios internacionales de reserva, los que ordenan que se respeten los acuerdos entre los Estados y los organismos internacionales.

Estos acuerdos, tal como sugieren los protocolos internacionales, establecen que sólo mediante consensos entre las partes, puede hacerse pública la información sometida en reserva. En caso contrario, la publicación sin consenso se traduce en la violación del principio de reciprocidad y de inviolabilidad en términos de relaciones diplomáticas.

Desde la aprobación, en diciembre de 2022, del Memorando de Entendimiento, cuyo contenido fue de conocimiento público, ha sido poca la información que ha trascendido a la opinión pública sobre el proceso para la llegada de ese mecanismo internacional.

El borrador del convenio para la instalación de la CICIH, que el gobierno entregó en septiembre de 2023 a Naciones Unidas, se ha mantenido confidencial y no ha habido retroalimentación sobre la revisión ni respuesta que ha tenido ese documento en Nueva York.

Lo poco que se sabe es referente a algunas de las exigencias que hicieron las Naciones Unidas, y que eran previsibles, entre ellas quitar la inmunidad a los diputados del Congreso Nacional y funcionarios públicos, contenida en el decreto 117-2019.

En el MOE, firmado por el gobierno de Castro y Naciones Unidas, ya existen estipulaciones que restringen el acceso pleno a la información que está en juego en el proceso de instalación de la CICIH. Esa es, precisamente, la demanda que continúa haciendo la ciudadanía hondureña organizada y no organizada, ávida de formar parte de un proceso transparente, que mantiene la esperanza de que, por fin, se llevará a cabo una real lucha contra la corrupción en el país.

A pesar de lo anterior, hasta el momento, la comisión negociadora se reunió con los representantes de las organizaciones que integran la Coalición Anticorrupción de Honduras (CA-H). En la reunión, la Coalición expuso sus preocupaciones sobre el proceso, mientras, el gobierno informó sobre el estado actual del proceso de negociación. La reunión se desarrolló con el objetivo de que la CAC presentara ante la Comisión, una serie de líneas de acción para que se tomen en cuenta en el convenio final, que se encuentra en negociación.



### **3) Congreso Nacional, con el reto de mostrar voluntad política para derogar pactos de impunidad**

El 19 de marzo, el Congreso Nacional ratificó a los representantes del Registro Nacional de las Personas y eligió a las nuevas autoridades del Consejo Nacional Electoral, el Tribunal de Justicia Electoral y la Superintendencia de Alianza Público-Privada.

En el caso de las instituciones electorales, que serán las encargadas de regir las elecciones de 2025, los titulares cesan sus funciones hasta septiembre, pero sus sustitutos fueron elegidos de forma anticipada aprovechando el “buen ambiente” de consensos en el Legislativo.

La disposición de las principales bancadas para alcanzar acuerdos que requieren mayoría calificada permitió, en el mes de febrero, la ratificación de Johel Zelaya como fiscal general y elegir, entre otras, a las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas.

El transcurso de los acontecimientos muestra que se ha ido afianzando el retorno a la normalidad en el Congreso después de la prolongada pausa que hubo entre noviembre de 2023 y mediados de enero de 2024.

Pero, lo que espera la sociedad hondureña es que la voluntad política que han tenido los diputados para la elección de funcionarios de segundo grado los lleve también a derogar los pactos de impunidad que siguen vigentes y que aprueben la Ley de Colaboración Eficaz, que es una de las condiciones de la ONU plasmada en el Memorando de Entendimiento.

En este contexto, se vuelve imperativo para las fuerzas democráticas y la ciudadanía ejercer un rol de contrapeso y vigilancia activa, con el fin de garantizar que los eventuales consensos políticos alcanzados en el seno del Congreso no interfieran de manera lesiva en el avance de una auténtica agenda legislativa anticorrupción.

La instalación de la CICIH depende, en gran manera, de que el Congreso Nacional realice las reformas legales necesarias para garantizar una eficaz lucha contra la corrupción y la impunidad, dos flagelos concatenados de los que se ha beneficiado una minoría, en menoscabo del bienestar de la mayoría de la población, sobre todo de los sectores más vulnerables.

Entre más demore el Legislativo más tardará la instalación de la CICIH, para desánimo, preocupación y creciente desconfianza de la ciudadanía que ha confiado en la palabra empeñada por los políticos, a favor de la instalación de ese mecanismo.

Resulta preocupante que el escepticismo ya no es solo emanado desde la oposición política, sino también de voces que han sido afines al partido de gobierno, en este caso analistas que habían dado el beneficio de la duda al Ejecutivo, ante el atraso para la instalación de la CICIH, pero que ahora fustigan que los avances han sido lentos e insuficientes.

El país se encuentra a las puertas de un nuevo proceso electoral, con las elecciones primarias que se realizarán en marzo de 2025 y las elecciones generales el último domingo de noviembre de ese mismo año, un escenario que podría retrasar, aún más, la actividad legislativa.

Hay temor de que la CICIH quede como promesa para una nueva campaña política. Sin embargo, todavía hay tiempo para que los diputados cumplan con las expectativas ciudadanas antes de que finalice el actual gobierno. La proximidad del año electoral podría ser también un recordatorio de que el desencanto por las promesas incumplidas se paga en las urnas.

## V) Recomendaciones

1. **Más claridad y comunicación.** Si bien el Memorando de Entendimiento suscrito entre la ONU y Honduras establece cláusulas de confidencialidad y reserva mutua de información entre las partes, resulta imperativo implementar mecanismos de transparencia que garanticen la legitimidad, eficacia y respaldo social en el proceso de creación de la Comisión Internacional Contra la Corrupción y la Impunidad. Lo óptimo sería establecer canales institucionales de comunicación y diálogo permanente entre el Estado, la comisión encargada de la negociación y la sociedad civil organizada, comunidad académica, organismos internacionales y demás actores relevantes. Esto permitiría recibir aportes, perspectivas críticas y recomendaciones que contribuyan a enriquecer y optimizar los resultados de las negociaciones entre el Estado y la ONU.
2. **Aprobación de marco legal.** El Congreso Nacional debe asumir su responsabilidad en la ejecución de reformas estructurales del sistema de justicia hondureño, que incluyan la derogación de leyes que promueven la impunidad,

como el Código Penal, el Código Procesal Penal. También impulsar de manera prioritaria la aprobación de la Ley de Colaboración Eficaz y otras normativas que faciliten el combate a la corrupción y al crimen organizado.

3. **Levantar reserva de información sobre el financiamiento de campañas políticas.** Seis años después de que se solicitara la reserva de la información contenida en el artículo 37 de la “Ley de Financiamiento, transparencia y fiscalización a partidos políticos y candidatos”, corresponde a los comisionados de la Unidad de Política Limpia ordenar la revocatoria de esa disposición. Mantener en secreto las fuentes de financiamiento de las campañas políticas generó la incursión “legalizada” del crimen organizado en el poder político, afectando a la institucionalidad. Los hondureños deben conocer, de forma abierta y transparente, cómo se financian las campañas políticas, a efecto de vigilar que no continúe la apertura a la narcoactividad.
4. **Reformas necesarias.** Es imprescindible que desde el Poder Ejecutivo se impulse un proceso de reforma integral, orientado a desconcentrar el poder y redefinir las atribuciones del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad. Una reasignación y delimitación precisa de sus funciones contribuiría a desmilitarizar algunas esferas de la seguridad interna y a fortalecer los mecanismos de supervisión y equilibrio de poderes. Paralelamente, resulta apremiante la implementación de un riguroso proceso de depuración y control de confianza en lo interno de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional de Honduras. Se deben establecer parámetros estrictos y procedimientos estandarizados que permitan una revisión periódica, objetiva y transparente de los antecedentes, vínculos y conductas de los efectivos militares y policiales, con el objetivo de separar a quienes tengan lazos con estructuras del tráfico de drogas, lavado de activos, extorsión u otras manifestaciones del crimen organizado y de la narcoactividad.
5. **De la Corte Suprema y el Ministerio Público.** Los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y el fiscal general del Ministerio Público deben fortalecer la independencia y autonomía institucional. Para lograrlo, es necesario que se continúen fortaleciendo los procesos de selección de esta categoría de funcionarios, para lograr que los procesos de nombramiento y remoción de funcionarios de estas entidades estén libres de injerencias políticas. Además, es importante establecer mecanismos de escrutinio público-ciudadano sobre sus actuaciones y decisiones, para garantizar que los jueces y los fiscales cuenten con altos niveles de preparación y experticia técnica.